

PLENO MUNICIPAL N° 13/03

ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DÍA **1 DE JULIO 2003**.

ASISTENTES :

ALCALDE-PRESIDENTE: D^a Ana Urchueguía Asensio (PSE-EE-PSOE)

TENIENTES DE ALCALDE: D. Iñaki Múgica Flores (PSE-EE-PSOE)
D^a Jone Altuna Garmendia (PSE-EE-PSOE)
D^a Lourdes Acevedo Beldarrain (PSE-EE-PSOE)
D. Fernando Escoriaza Larraya (PSE-EE-PSOE)
D^a Marisa Zubiri Bustillo (PSE-EE-PSOE)

CONCEJALES: D. José M^a Urdampilleta Zubitur (PSE-EE-PSOE)
D. Alejandro Herrero Herrero (PSE-EE-PSOE)
D. Martín Moreno García (PSE-EE-PSOE)
D. Iñigo Alonso San Vicente (PSE-EE-PSOE)
D. Juan M^a Iradi Erauskin (EAJ-PNV/EA)
D. Jexux Izeta Beraetxe (EAJ-PNV/EA)
D. Juan M^a Larruskain Errazkin (EAJ-PNV/EA)
D. Jesús Eleicegui Zúñiga (EAJ-PNV/EA)
D^a Estitxu Alkorta Barragán (EAJ-PNV/EA)
D^a Vanessa Vélez De Pablos (PP)

SECRETARIO: D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi.

NO ASISTENTES : D. Ricardo Ortega González (EB-IU)

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 10:00 horas del día 1 de julio de 2003, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D^a Ana Urchueguía Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, y asistidos de mí, el Secretario D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi, para tomar los acuerdos que luego se dirán.

Existiendo “quórum” suficiente para la constitución del Pleno, la Sra. Alcalde declara constituido el Pleno y de su orden se pasa a tratar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- APROBACION DEL ANEXO AL DOCUMENTO DE REVISION DE LAS NNSS DE PLANEAMIENTO DE LASARTE-ORIA.

Visto el Dictamen emitido por la Comisión de Obras, Urbanismo y Gestión Municipal, de fecha 26 de junio de 2003.

Con fecha 4 de Noviembre de 2002, el Pleno de este Ayuntamiento procedió a la aprobación provisional del documento de Revisión de Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio, con determinadas condiciones, remitiendo el mismo a la Diputación Foral de Gipuzkoa para su aprobación definitiva,

Con fecha 15 de enero de 2003, el Departamento de Transportes y Carreteras de la Diputación Foral de Gipuzkoa, remite informe del Jefe del Servicio de Planificación y Gestión del Suelo, en relación al contenido del documento de Revisión de NNSS de Planeamiento en virtud del artículo 94 de la Norma Foral 17/1994 de Carreteras y Caminos de Gipuzkoa,

Visto que el citado informe pone conocimiento del Ayuntamiento, *las modificaciones que se plantean en el proyecto del 2º Cinturón,- proyecto de Diciembre de 2002- y que afecta al municipio desde varios frentes: por un lado el trazado de la propia carretera; por otro las conexiones y modificaciones en la red viaria que se plantean desde el propio documento de las NNSS en revisión y la configuración del ámbito con destino industrial A.I.U. A.33 Teresategi,*

Visto que con fecha 24 de Febrero de 2003, el Equipo Redactor del documento de Revisión de NNSS de Planeamiento presenta en este Ayuntamiento ANEXO al citado documento en respuesta al informe emitido por el Departamento de Transportes y Carreteras de la Diputación Foral de Gipuzkoa, con el fin de efectuar una serie de ajustes al mismo,

Visto el informe que sobre el particular emite el Arquitecto Municipal, en el que pone de manifiesto que el contenido del documento de ANEXO, plantea lo siguiente:

- La solución del segundo cinturón se modifica y por tanto la delimitación de los
sue
los

nec
esa
rio
s
par
a

su
eje
cuc
ión
,
qu
e
co
mp
ren
de
la
ari
sta
de
int
ers
ecc
ión
co
n
el
terr
en
o
nat
ura
l
de
los
tal
ud
es
de
des
mo
nte
o
terr
apl
én
ma
s
oc
ho
me

tro
s
de
do
mi
nio
pu
bli
co.

- Se ajusta el limite del A.I.U.33 Teresategi a la linea establecida en los términos descritos.

- La superficie pasa de 167.704 m2 a 158.218 m2.

- Desaparece el ámbito de expropiación A.E.3-A.33 no necesario al delimitarse la zona excluyéndose los suelos necesarios para el Segundo Cinturón.

- El resto de características de la zona no se modifican.

- La ficha particular y el plano 11.7 Condiciones de edificación, alineaciones y rasantes, plantean un

a
ada
pta
ció
n
de
las
pla
taf
or
ma
s
en
sen
tid
o
asc
en
de
nte

has
ta
el
Se
gu
nd
o
Ci
ntu
rón
co
n
el
fin
de
dis
mi
nui
r
los
im
pac
tos.

Visto el informe que sobre el particular emite la Técnico de Urbanismo,

Visto asimismo el informe emitido por el Secretario General,

Resultando que las modificaciones puntuales introducidas al documento, afectan exclusivamente al sistema viario, y no son sustanciales, por lo que no se precisa de nueva información pública del documento,

El Pleno de la Corporación con once votos a favor (10 PSE-EE-PSOE, 1 PP), y cinco en contra (5 EA/EAJ-PNV), adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar el ANEXO al documento de Revisión de NNSS de Planeamiento de Lasarte-Oria, el cual recoge las puntualizaciones efectuadas en el Informe del Departamento de Carreteras, remitiendo el mismo a la Diputación Foral de Gipuzkoa, con el fin de que se proceda a la aprobación definitiva del documento de Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:10 horas del día indicado en el encabezamiento, la Sra. Presidente da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el Secretario, doy fe.